

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2019.

ZOÉ ROBLEDO ABURTO

**Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de
Gobernación**

**Entrevista concedida a los medios de información,
al término de su participación en el primer foro de
análisis del Plan Nacional de Desarrollo, en el
Palacio Legislativo de San Lázaro**

PREGUNTA.- Subsecretario preguntarle por la resolución del día de hoy de la Suprema Corte en torno a la Ley de Remuneraciones, ha dicho que se cometieron varias incongruencias, sobre todo, desde el Poder Legislativo, ¿cuál es su opinión y qué ruta sigue?

RESPUESTA.- Justo estaba en la votación ahorita que estaba yo aquí en el foro, no he revisado bien, veo que son dos artículos, uno referente al sueldo del Presidente y algún otro más; pero, yo creo que lo de fondo es que estamos viviendo justo ese nuevo momento de una cultura recursal, ¿qué significa recursal? pues que hay recursos para justamente impugnar las leyes que a la minoría o a un órgano o a un órgano autónomo le parezcan inconstitucionales.

Nosotros somos respetuosísimos de las definiciones de la Corte, eso es lo que se vive en una democracia, habrá que ver cuáles son los alcances de lo que se planteó. Entiendo que fueron siete votos y no los ocho para declarar la ley inconstitucional, pero sí estos dos artículos; pero, eso es vivir en una democracia.

Yo sé que son elementos o episodios de la vida política que no estábamos muy acostumbrados, pero qué bueno, por eso hay división de poderes.

PREGUNTA.- ¿Se llamaría la Cámara de Diputados a que haga un nuevo análisis?

RESPUESTA.- Habría que ver los alcances de la sentencia; entiendo que sí la Corte está mandatando al Poder Legislativo a que haga una revisión más profunda de esos dos artículos, pues ya estaría en cancha de ellos, habrá que ver qué respuestas dan toda vez que ahorita están en la Permanente.

PREGUNTA.- Subsecretario, ¿ve resistencia a la austeridad?

RESPUESTA.- Creo que hay inercias respecto a las razones y las causas por las cuales uno se dedica al servicio público y hay quienes creen que esto está vinculado, de manera exclusiva, a un buen sueldo, a unas muy buenas prestaciones, a toda una parafernalia y sí estamos planteando algo diferente y claro que eso le pega a todos, a órganos autónomos, a poderes en los estados.

Pero yo creo que hay un mandato claro sobre una nueva forma de crecer el poder en donde eso deja de ser importante y que lo relevante es la posibilidad de transformar las cosas.

Entonces, ¿hay una resistencia? pues claro que las hay. Eran temas y dinámicas, usos y costumbres que estaban muy arraigados.

Ya hay un primer avance, no fue toda la ley la que se declaró inconstitucional, sólo son dos artículos, habrá que ver qué dice el Legislativo.

PREGUNTA.- ¿Por qué parafernalia aspirar a una vida mejor, mejor sueldo, mejor calidad de vida? ¿por qué parafernalia? porque el presidente no quiere ganar más o porque él quiere que ganen todos menos. ¿por qué dices parafernalia?

RESPUESTA.- En principio porque los sueldos de los altos funcionarios que estaban regulados en esa ley ya son sueldos que son muy por encima de la media de la nación y de la gente; segundo, porque es difícil pensar que hay algún sector privado u otro espacio en el mundo, incluso, donde haya tantas prestaciones y yo creo que eso no es lo importante, lo

importante no son los guaruras, las camionetas, toda esta idea del poder; no, es todo lo contrario.

Es justamente eso, empezar a entender que el poder también es eso, humildad, y que no se necesitan esos elementos para poderlo ejercer de manera adecuada.

Entonces, bueno, pero respetamos también la definición de la Corte, habrá que ver, honestamente, como les decía, vi la sentencia ahorita estando en el foro, voy a revisar qué es lo que dice específicamente.

PREGUNTA.- Subsecretario, le quiero preguntar si Gobernación va a investigar el uso del Palacio de Bellas Artes para festejar el cumpleaños de un líder religioso?

RESPUESTA.- No tenemos una facultad específica para el uso de espacios públicos, eso sería más bien del Instituto Nacional de las Bellas Artes. Nuestro papel es siempre garantizar el ejercicio de las creencias religiosas en el contexto más amplio de un Estado laico, tendrá que ser el INBA quien determine y dictamine si hubo un uso inadecuado del espacio público. Nosotros somos respetuosos de todas las creencias, pero también nos sentimos como garantes del Estado laico.

PREGUNTA.- Pero la Constitución menciona también, en la medida de estos cultos religiosos que para eso hay espacios, tienen sus templos, pueden alquilar el Estadio Azteca o algún otro lugar y no precisamente Bellas Artes que es una institución federal para festejar a alguien de ese tipo.

RESPUESTA.- Sí, por lo que entiendo no fue un culto propiamente, no se ofició un culto religioso que es lo que está regulado, y bueno, está en la Constitución. Si hubo un concierto vinculado a, pues tendrá que ser Bellas Artes quien determine y en este caso la Secretaría de Cultura, si fue adecuado o no; lo que sí sabemos es que no fue un culto religioso como propiamente lo establece la Constitución.

PREGUNTA.- ¿Se debería sancionar a los responsables, incluso, desde los titulares de cultura y los legisladores?

RESPUESTA.- Yo creo que no es un tema tanto de sanciones, sino de resignificar el espacio público y los espacios públicos. Creo que ahí sí sería una materia que tendrá que definir más allá de si está en la ley o no, la propia Secretaría qué acciones tomar.

PREGUNTA.- Secretario, cuándo Víctor Hugo Romo usó el panteón Dolores para una fiesta lo rentó, ustedes exigieron desde el Senado de la República que se castigara, o se sancionara a los responsables. Ahora ustedes están siendo omisos al mal uso que se da al Palacio de Bellas Artes ¿no es medir con dos varas?

RESPUESTA.- No, en primera fueron casos distintos; en un caso, el panteón Dolores y particularmente la Rotonda de las personas ilustres había sido utilizada para un fin económico de lucro de una marca de publicidad y demás, y sí creíamos que había sido inadecuado, pero además hubo un asunto, lo que en ese momento yo me pronuncié en el sentido, más allá de lo que diga la ley, lo que fue utilizado de manera incorrecta, fue haber utilizado el espacio, incluso para tomarse fotos en las tumbas y demás.

En este sentido, no vemos que en el caso del uso de Bellas Artes, más allá de lo que haya ocurrido, haya habido una vulneración, una falta de respeto al espacio o que haya sido utilizado como si fuera un local comercial, como quizá sí ocurrió en el tema de la Rotonda.

PREGUNTA.- Pero los propios músicos se han pronunciado justamente por esto, que los engañaron. ¿Qué los engañaron, los de la Marina, imagínate utilizar a la Secretaría? Que se pagaron 180 mil pesos.

RESPUESTA.- Reitero, yo creo que hay cuestiones que más allá de legislaciones y demás, tienen que ver con la congruencia y eso sí lo dejaremos nosotros a que lo determine la autoridad, en este caso, la cultural.

PREGUNTA.- ¿Pero no es delicado que digas que más allá de lo que dice la ley, pues si la ley está para que la acates, no para que ver lo que dicen?

RESPUESTA.- Sí pero no está regulado, no hay un asunto que diga que Bellas Artes puede o no rentarse. Bellas Artes se renta de manera recurrente para otros actos distintos a la oferta cultural del propio gobierno.

En ese sentido, son las autoridades de Bellas Artes quienes tienen que salir a aclarar cómo se dio el préstamo o la contratación o lo que haya sido del espacio, quién la solicitó y qué medidas se tienen que tomar.

PREGUNTA.- Legisladores como Martí Batres, Sergio Mayer y el mismo senador que contrató el espacio ¿no deberían de explicar por qué fueron más allá de la ley?

RESPUESTA.- Bueno yo creo que todos estamos en ese sentido, sujetos a un escrutinio público superior al resto de los ciudadanos, si lo consideran así, en el ejercicio de su libertad, pues tendrían que dar alguna explicación o no.

Reitero, es un asunto que está en esa frontera nebulosa entre lo público y lo privado, pero sí, yo creo que lo más sano es salir a explicar quién los invito y a qué fueron.

PREGUNTA.- (Inaudible) ustedes de Gobernación?

RESPUESTA.- No, pero reitero, Gobernación no tiene facultades en ese sentido. No nos estamos lavando las manos. No podemos ir más allá de lo que nos dan nuestras competencias.

PREGUNTA.- Es decir, ¿está descartada cualquier investigación ...?

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA.- ¿Es decir está descartada cualquier investigación por parte de Gobernación, que es la responsable de vigilar el cumplimiento de la ley de asuntos religiosos?

RESPUESTA.- A ver, otra vez, Gobernación es responsable de los temas que tienen que ver con los puntos públicos, tiene que ver con la toma de nota de las asociaciones religiosas, su registro, la participación que puedan tener en otras instituciones, en los hospitales públicos, en las cárceles y demás. Hasta ahí llega los ámbitos de Gobernación.

Una contratación o uso de un espacio público como Bellas Artes, en un acto que sigue sin quedar claro, no se ofició una misa, que no está en nuestro alcance, pues sería también arbitrario llevarlo hasta esos niveles.

PREGUNTA.- Sobre la política antidrogas del gobierno federal, la secretaria de Gobernación decía en la mañana que va a terminar la guerra contra las drogas ¿Cómo lo van a llevar a cabo?

RESPUESTA.- Justamente se está discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, y aquí está establecido en el propio Plan que está sometido a las observaciones y la aprobación de la Cámara, que la política tiene que cambiar para pasar de una política prohibicionista, que no nos ha llevado a nada, a una basada, en la seguridad, en la salud pública.

Pero también a la despenalización de algunas sustancias, en particular de la cannabis. Y que para eso se tiene que hacer una amplísima revisión, incluso del marco normativo que tienen nuestros países vecinos, particularmente Estados Unidos que se está abriendo de manera tan importante.

Hace algunos días estuve en el mecanismo en el Memorándum de Entendimiento, en la reunión del Memorándum de Entendimiento que se firmó con Canadá, en 2017, desde Ottawa, porque lo hicimos vía videoconferencia, sin necesidad de ir lo pudimos atender muy bien.

Y una de las cosas que estaban ellos aportando, para el tema de políticas de drogas, es el asunto que tiene que ver con revisar los casos de las personas que están en prisión, producto de posesión de un gramaje adicional a lo que está permitido en la ley, específicamente de marihuana y cómo a ellos, les ha dado un buen resultado, pues para no seguir en esta política que está criminalizando el consumo de ciertas sustancias.

PREGUNTA.- Pero ¿van a dejar de perseguir a líderes o cabecillas del crimen organizado?

RESPUESTA.- No desde luego que no. Eso no está en discusión. Es que eso no puede ser ni producto de un plan ni mucho menos. No está planteado así planteado tampoco en el Plan Nacional de Desarrollo.

Eso es una materia que se hace de manera constante, por cierto. Ha habido incautaciones de droga, de sustancias, de muchísimas armas, detenciones, pero de manera cotidiana, eso no se ha detenido.

Gracias.

--ooOoo--